



Diciembre 2018

Circular informativa N° 1

Educación Física.

Con el objetivo de uniformar a nuestros alumnos (respetando el reglamento institucional), cuidar de su integridad física y formar en ellos hábitos de higiene, informamos las normativas de la asignatura para el año 2019.

1. Sobre la Vestimenta, para todos los cursos:

- El uniforme OBLIGATORIO de la asignatura es el oficial entregado por el colegio.
- Para el trabajo en clases: Short o calzas azules (Las damas no podrán usar pantys bajo ellas), zapatillas DEPORTIVAS, calcetines cortos azules o negros, pelo tomado **obligatorio** (para las damas) con cola de caballo.
- No se permitirán anillos, aros colgantes, cadenas, pulseras.
- Para los días de frío: las alumnas podrán presentar calzas largas azules y los varones un buzo azul distinto al que usará el resto de la jornada escolar y ambos (damas y varones); un polerón azul.
- No se permite el uso de celular u otro elemento tecnológico durante el tiempo que dure la clase, el extravío de este por cualquier razón presentada es de responsabilidad del alumno.
- Todo debe estar **MARCADO CON NOMBRE Y CURSO.**
- **EL USO DEL BLOQUEADOR SOLAR SERÁ OBLIGATORIO DURANTE TODO EL AÑO ESCOLAR.**

2. Sobre el Aseo personal:

- **Para 1°, 2°, 3° y 4° básico:**
 - Los alumnos solamente tendrán la **obligación de lavarse.**
 - Los útiles de aseo deben estar en una **BOLSA ROJA**, marcada con nombre, apellido y curso.
 - Los útiles son: Toalla de mano, desodorante (si es necesario), jabón líquido en un **frasco pequeño**, polera de cambio (oficial del colegio).
- **Para 5° básico a 4° medio:**
 - **TODOS LOS ALUMNOS OBLIGATORIAMENTE DEBEN DUCHARSE**
 - Los útiles de aseo deben estar en un bolso pequeño (si gusta puede ser deportivo).
 - Los útiles son: Toalla de baño, ropa interior limpia, sandalias, desodorante, jabón, polera de cambio (oficial del colegio).

Las **alumnas no** se pueden lavar el pelo.

COLEGIO EMANUEL
COORDINACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA



3. El criterio de evaluación será, según lo presentado:

- Desde 1° a 6° básico: Se sumará el puntaje en la calificación de cada contenido

Puntos clase a clase	Criterio
1	Cumple con todo lo solicitado, considerando: <ul style="list-style-type: none">❖ Útiles de aseo❖ Vestimenta para la clase❖ Ducha final ,considerando que 1°,2°,3° y 4° básico solo deben lavarse
0,5	Presenta lo solicitado de manera incompleta.
0	No cumple con lo solicitado

- Desde 7° a 4° medio: Se registrará una nota semestral por el cumplimiento de lo anteriormente mencionado. Esta nota semestral, se obtendrá por el promedio de notas acumulativas que clase a clase se irán otorgando.

Útiles de aseo completo: 7.0

Útiles de aseo incompleto: 4.5

No trae Útiles de aseo: 2.0

- Importante, para todos los cursos:
 - ❖ Los alumnos que se presenten sin sus útiles de aseo o vestimenta para la clase no podrán realizar clases prácticas y serán enviados a inspectoría o biblioteca, quedando registrado en su hoja de vida, por incumplimiento. Se recuerda al **apoderado** que es responsable de enviar una comunicación escrita que explique la situación y si esto es reiterativo (tres oportunidades) será citado a entrevista para establecer un plan de mejora.
 - ❖ Para los alumnos de 7° a 4° medio, se descontará puntaje en su nota semestral de “útiles de aseo”.

4. Acto Fiestas Patrias:

Todos los alumnos tienen el deber de participar en el acto de Fiestas Patrias, ya que esta actividad da por finalizada la unidad de Folklore. La calificación correspondiente es considerada coeficiente 2, como se detalla a continuación:

- **Trabajo en clases:** Nota máxima 3,5 (equivale al 50% de la calificación final)
- **Participación en el acto:** Nota máxima 3,5 (equivale al 50%, de la calificación final)

Entre los aspectos fundamentales, se considerará el cumplimiento de la **pauta de evaluación** entregada con tres semanas de anticipación a la presentación del acto de fiestas patrias.



Diciembre 2018

- Cuando un alumno no pueda participar del **acto de fiestas patrias** el apoderado **DEBE INFORMAR CON 3 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN**, para programar su evaluación
- Si el alumno se ausenta por motivos de salud, el apoderado **DEBE PRESENTAR CERTIFICADO MÉDICO** (aplicando el reglamento de evaluación).
- Si el alumno se ausenta por motivos de viaje en esa fecha, el apoderado deberá justificar la ausencia previa presentación de documentos que avalen dicho viaje. Por ejemplo, copia de pasajes, comprobante de reserva hotelera, etc.
- Aquellos alumnos que no bailen (previa justificación o por motivos circunstanciales que se presenten antes o durante el acto) serán evaluados a través de un trabajo escrito, indiscutiblemente.
- Si el alumno no cumple con lo anteriormente mencionado, se procederá a registrar la calificación correspondiente.

5. **Otros**

- Cuando un alumno no pueda participar de la clase de Educación Física debe presentar una comunicación **escrita y firmada por el apoderado** (de no ser así, será registrado en su hoja de vida), en la cual se indique el motivo de tal situación, de lo contrario (luego de tres incumplimientos), será citado a entrevista por el profesor de la asignatura.
- Para la postergación de una evaluación (con el alumno presente en clases) solo se considerará **CERTIFICADO MÉDICO** y no comunicación del hogar.
- En caso de Asma el alumno debe **trabajar siempre** con su inhalador.
- Aquel alumno que no desea realizar clases de Educación Física, se dejará constancia en su hoja de vida y su apoderado será citado a entrevista.
- **Será obligatorio presentar la colilla adjunta, en la PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2019. Entregándola en Inspectoría.**

Es importante recordar que Ud. Tiene la **responsabilidad** de respaldar la información entregada, con un control médico actualizado que confirme los datos presentados en el documento. De no presentar el certificado médico Ud. será llamado a entrevista.

Agradecemos anticipadamente el apoyo y cumplimiento de estas normativas, ya que todas apuntan al bienestar de nuestros (as) alumnos y alumnas facilitando el correcto funcionamiento de la asignatura.

Cordialmente

Felipe Fernández L. - Fernanda Araya Y.

Profesores de Educación Física



Diciembre 2018

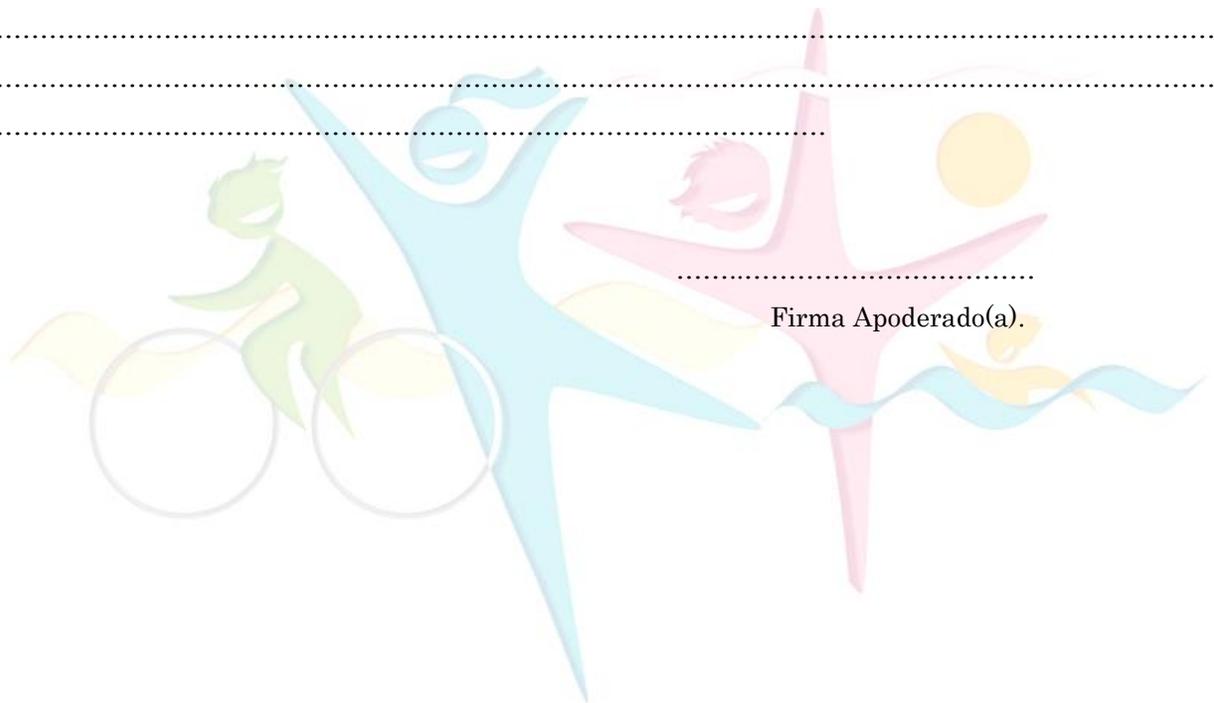
Documento OBLIGATORIO, que debe ser completado por el apoderado, en la PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2019

Yo..... RUT: apoderado de curso

Informo al Colegio Emanuel y a sus profesores de Educación Física. Que mi pupilo tiene una salud compatible para realizar las actividades presentadas en la asignatura y que la información entregada fue corroborada por un médico.

- En el caso de que su pupilo presente alguna situación de salud validada ante un médico (asma, hipertensión, diabetes u otra), que deba ser considerada en el desarrollo de las clases, solicitamos redactarla a continuación.

.....
.....
.....
.....



.....
Firma Apoderado(a).